***Ocurrencia de movimientos transfronterizos no intencionales de organismos vivos modificados (OVM), así como estudios de casos relacionados con medidas de emergencia existentes, incluyendo información sobre mecanismos de alerta temprana y sistemas de monitoreo***

En Brasil, fueron observados tres casos de presencia de OVMs no autorizados:

- 2004: algodón genéticamente modificado proveniente de Estados Unidos / Australia;

- 2009: linaza genéticamente modificada proveniente de Canadá; y

- 2012: maíz modificado genéticamente proveniente de los Estados Unidos.

El caso del algodón fue presentado a la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad que, después de la evaluación de riesgo, estableció un límite de tolerancia para la presencia de eventos transgénicos aprobados comercialmente en otros países.

En el caso de la linaza y del maíz, se detectaron ocurrencias no autorizadas en Brasil, pero que contaban con liberación comercial en el país de origen. La identificación se llevó a cabo en el punto de entrada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) y el producto fue devuelto al país exportador.

El sistema de monitoreo de OVMs no autorizados consiste en una vigilancia rutinaria en los cultivos, con recolección de muestras y envío a laboratorio para análisis y prospección de eventos no autorizados en Brasil. Otra medida es la inspección, en colaboración con el Servicio de Vigilancia Agrícola del MAPA (VIGIAGRO), en los puntos de entrada de productos agropecuarios. En ese caso, también son recogidas muestras, que son enviadas a un laboratorio oficial para análisis de semillas y granos importados que presenten mayor riesgo en cuanto a la presencia de eventos no autorizados.